



RESOLUCIÓN O. N° 17

ANT.: Resolución O. N° 63, de 09 de octubre 2020, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Cisnes.

MAT.: Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de Cisnes.

COYHAQUE, 09 de marzo 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 63, de fecha 09 de octubre 2021, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Cisnes, con ocasión de las elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes 2021, y teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía y pudiendo determinar el máximo de elementos permitidos.

RESUELVO:

I. Determinése el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados entre las distintas candidaturas participantes en las próximas elecciones de alcaldes, concejales, Gobernadores Regionales y Convencionales Constituyentes, a efectuarse el 11 de abril de 2021, conforme al siguiente detalle:



DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE CISNES ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y CONVENCIONALES CONTITUYENTES 2021.

Comuna de Cisnes.

Cantidad de Espacios públicos autorizados: 09

Cantidad de candidatos: 57

Gobernadores Regionales: 3

Convencionales Constituyentes: 26

Constituyentes Indígenas: 01

Alcaldes: 3

Concejales: 24

Espacio público N°01: PLAZA CISNES

Tipo espacio: Alcalde y Concejales.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramo que va desde Calle José María Caro Hasta calle Diez de Julio.

Tramo 1 alcaldes 48 Mts. Desde el punto de inicio hacia calle diez de julio

Tramo 2 Concejales Inicio 48 Mts. Desde punto de inicio hasta calle Diez de Julio.

(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	8
Concejales	2

Espacio público N°2: ESPACIO PUBLICO PARQUE COSTERO CISNES

Tipo espacio: GORE, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 3 tramos: Desde Calle Augusto Holmberg por calle Arturo Prat

Tramo 1 Gobernadores 48 Mts: Desde punto de inicio hacia calle Aguada de Dolores

Tramo 2 Convencionales Constituyentes 48 Mts desde punto de inicio por calle aguada de dolores hasta 240 Mts. Hacia calle aguada de dolores.

Tramo 3 Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche desde el punto de inicio por calle Aguada de dolores hasta 32 Mts. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	15
Convencionales Constituyentes	5
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	15



Espacio público N°3: ESPACIO PUBLICO PLAZA PUYUHUAPI

Tipo espacio: Alcalde y Concejales.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramo que va desde Calle desde calle llautured por calle carretera austral hacia calle bernardo.

Tramo 1 alcaldes 62 Mts. Desde el punto de inicio hacia calle bernardo

Tramo 2 Concejales Inicio 62 Mts. Desde punto de inicio hasta 145 Mts. Hacia calle bernardo. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	3

Espacio público N°4: ESPACIO PUBLICO PLAZA LA JUNTA

Tipo espacio: GORE, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 3 tramos: Desde calle 18 de Septiembre hacia calle Antonio varas

Tramo 1 Gobernadores 52 Mts: Desde punto de inicio hacia calle Antonio Varas

Tramo 2 Convencionales Constituyentes 52 Mts desde punto de inicio por calle Antonio Varas hasta 258 Mts. Hacia calle Antonio Varas.

Tramo 3 Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche desde el punto de inicio por calle Antonio varas hasta 34 Mts. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	15
Convencionales Constituyentes	5
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	15

Espacio público N°5: ESPACIO PUBLICO AVDA COSTANERA PUERTO RAUL MARIN BALMACEDA

Tipo espacio: Alcalde y Concejales.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramo que va desde Calle Costanera hacia calle ministro palma

Tramo 1 alcaldes 208 Mts. Desde el punto de inicio hacia calle ministro Palma

Tramo 2 Concejales Inicio 208 Mts. Desde punto de inicio hasta 487 Mts. Hacia calle ministro Palma. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	15
Concejales	10



Espacio público N°6: ESPACIO PUBLICO PARQUE COSTERO CISNES

Tipo espacio: GORE, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 3 tramos: Desde Calle aguada de dolores por calle Arturo Prat hasta calle Ethel Dunn

Tramo 1 Gobernadores 26 Mts: Desde punto de inicio hacia calle Ethel Dunn

Tramo 2 Convencionales Constituyentes 26 Mts desde punto de inicio por calle Arturo Prat hasta 132 Mts. Hacia calle Ethel Dunn

Tramo 3 Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche desde el punto de inicio por calle Arturo Prat hasta 17 Mts. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	9
Convencionales Constituyentes	3
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	9

Espacio público N°7: ESPACIO PUBLICO RUTA 7 ACCESO A PUYUHUAPI

Tipo espacio: Alcalde y Concejales.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramo que va desde Calle carretera austral hacia calle Ludwig

Tramo 1 alcaldes 55 Mts. Desde el punto de inicio hacia calle Ludwig

Tramo 2 Concejales Inicio 55 Mts. Desde punto de inicio hasta 129 Mts. Hacia calle Ludwig. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	9
Concejales	3



Espacio público N°8: ESPACIO PUBLICO RUTA 7 ACCESO A LA JUNTA

Tipo espacio: GORE, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 3 tramos: Desde Calle Hernando de Magallanes por Carretera Austral hacia el Sur

Tramo 1 Gobernadores 30 Mts: Desde punto de inicio hacia el Sur

Tramo 2 Convencionales Constituyentes 30 Mts desde punto de inicio por carretera austral hasta 150 Mts. Hacia el Sur

Tramo 3 Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche desde el punto de inicio por carretera austral hasta 20 Mts. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	10
Convencionales Constituyentes	3
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	10

Espacio público N°9: ESPACIO PUBLICO COSTANERA RAUL MARIN BALMACEDA

Tipo espacio: Alcalde y Concejales.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramo que va desde calle Costanera Esq. Ministro Palma

Tramo 1 Alcaldes 60 Mts. Desde el punto de inicio hacia calle por calle costanera

Tramo 2 Concejales Inicio 60 Mts. Desde punto de inicio hasta 140 Mts. Hacia por calle costanera (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	3



Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: Los candidatos se deberán asegurar que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme a plano georreferenciado.



Anótese, Comuníquese y Publíquese


NÉSTOR SEPÚLVEDA HERMOSILLA
DIRECTOR REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Cisnes
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes